

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****ALMAZUL**

Elevado a definitivo por falta de reclamaciones el Presupuesto de esta Entidad Local para el ejercicio 2013, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo se procede a la publicación del mismo resumido por capítulos. Contra este Presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos.....42.720	Gastos de personal .....26.085
Impuestos indirectos.....100	Gastos en bienes corrientes y servicios .....66.690
Tasas y otros ingresos.....7.290	Transferencias corrientes .....7.500
Transferencias corrientes.....26.840	B) <i>Operaciones de capital:</i>
Ingresos patrimoniales.....23.325	Inversiones reales .....9.850
B) <i>Operaciones de capital:</i>	TOTAL GASTOS .....110.125
Transferencias de capital .....9.850	
TOTAL INGRESOS .....110.125	

PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL.

a) *Plazas de funcionarios.*

1.- Con Habilitación Nacional

1.1.- Secretaria-Interventora, 1.

b) *Personal laboral.*

Operario de servicios múltiples, 1

Almazul, 20 de octubre de 2015.– El Alcalde, Julio García Hernández.

2890

BOPSO-131-16112015